REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-31-03-045-2022-00187-00.

Teniendo en cuenta el informe secretarial y como quiera que no se dio cumplimiento al auto de fecha 5 de diciembre de 2022, se ordena devolver las presentes diligencias al comitente. **Ofíciese y tramítese por secretaría.**

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Olaselk Coldobar

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy <u>1 de febrero de 2023</u> a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario

CESQ